CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6660447 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y YEFFERSON ANDRÉS ROMERO RODRÍGUEZ - INGEQUIPOS

Entre los suscritos, de una parte, JAVIER GONZALEZ FRANCO domiciliado en Vélez Santander identificado con [incluir tipo de documento de identificación] nro. 13.957.148 de Vélez Santander actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector encargado, nombrado mediante Resolución No. 1-02793 del 24 de octubre de 2024 y Acta de Posesión nro. 584 del 25 de octubre de 2024, con delegación efectuada mediante Resolución No. 54 del 18 de enero de 2018, expedida por el Director General del SENA y, por la otra, **YEFFERSON ANDRÉS ROMERO RODRÍGUEZ**. identificado con NIT. 1022953793, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.6660447 de 2024
Objeto	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de la caldera del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente .
Valor del contrato	Cinco Millones Novecientos Setenta Mil Catorce Millones Novecientos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Pesos ($5.970.000.oo)
Valor adición	N/A
Valor final del contrato	Cinco Millones Novecientos Setenta Mil Catorce Millones Novecientos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Pesos ($5.970.000.oo)
Plazo de ejecución	Quince (15) días
Fecha de inicio	30 de agosto de 2024.

Fecha de terminación	13 de septiembre de 2024.
Modificación nro.	N/A
Contratista	YEFFERSON ANDRÉS ROMERO RODRÍGUEZ.
CDP NRO. 2824	8024 de fecha2024-05-07
CRP NRO. 55924	269724 de fecha 2024-08-23
Garantía nro.	NB-100340341 Expedida por la compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL NB-100086455 Expedida por la compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL
Supervisor / Interventor	LUIS JAVIER REYES OLAYA

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por JAVIER REYES OLAYA quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
35321802 4	30 /09/2024	5.930.000,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$5.970.000.oo
Valor adición o disminución del contrato	00
Valor de las reducciones	00

Valor final del contrato	$5.970.000.oo
Valor ejecutado	$5.930.000.oo
Valor pagado	$5.930.000.oo
Valor por pagar	.oo
Valor a liberar	$40.000

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
NB-1000340341	CUMPLIMIENTO	59.7000	DESDE EL 26/08/2024 HASTA EL 09/01/2025
	PRESTACIONES SOCIALES	298.500	DESDE EL 26/08/2024 HASTA EL 09/09/2027
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	59.7000	DESDE EL 26/08/2024 HASTA EL 09/03/2025
NB-100086455	RESPOSABILIDAD CIVIL EXRACOTNRACTUAL	200.000.000	DESDE EL 16/08/2024 HASTA EL 09/09/2024

6) Obligaciones pendientes

"No aplica"

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6474262&isFromPublicArea=True&isModal=False Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de Cuarenta Mil Pesos ($40.000) M/CTE. del Registro Presupuestal nro 269724, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO: DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Firmado digitalmente por JAVIER GONZALEZ FRANCO
Fecha: 2024.12.12 11:43:39 -05'00'

JAVIER GONZALEZ FRANCO
Subdirector (e) CGAO

YEFFERSON ANDRÉS ROMERO RODRÍGUEZ
NIT. 1022953793
Representante legal
ingequiposysuministros@gmail.com

Elaboró: Luis Javier Reyes Olaya